

Proyecto Educativo de Centro

Modificado en: octubre de 2026

CEIP Alto Aragón
50 años formando personas

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL

1. DATOS GENERALES

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

5. RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

6. MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS QUE PUDIERAN EXISTIR EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO.

7. PLAN DE MEJORA. ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

ANEXOS

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (RRI)*****

PLAN DE CONVIVENCIA*

PLAN DE IGUALDAD *

PLAN DIGITAL DE CENTRO*

PROYECTO CURRICULAR DE INFANTIL*

PROYECTO CURRICULAR DE PRIMARIA*

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT) *

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)*

ACUERDOS EN RELACIÓN CON LAS TAREAS ESCOLARES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE*

***Estos documentos han sido elaborados en documentos individuales, quedando publicados por separado.**

0.INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL.

El PEC es el conjunto de decisiones tomadas por el Centro, con el fin de planificar y organizar todas aquellas acciones que se deben realizar para lograr unos fines educativos. Este proyecto está elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente:

- DECRETO 82/1996, de 26 de enero**,** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los centros de Educación Primaria. BOE 20/02/96.
- DECRETO 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 26 de junio de 2014, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 21 de diciembre de 2015 por la que se regula la evaluación en Educación Primaria en aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica la Orden de 16 de junio de 2014.
- ORDEN ECD/598/2016, de 14 de junio, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2014, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 188/2017, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de Aragón.
- ORDEN ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras, en centros públicos de Aragón.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- LEY 4/2018, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminativa de Aragón.
- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- DECRETO 157/2022 de ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 164/2022, que modifica 188/2017 y que regula la respuesta educativa inclusiva y de convivencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/866/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/465/2026, de 10 de marzo, para la regulación del uso apropiado de recursos digitales de uso individual.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. DATOS GENERALES

Nombre del centro: CEIP ALTO ARAGÓN
Código del Centro: 22000721
Dirección: C/ Grupos Escolares,1
Localidad: Barbastro
Código Postal: 22300
Teléfono: 974311976
Correo electrónico: cpaabarbastro@educa.aragon.es
Web: www.ceipaltoaragon.com

Centro público de doble vía, de Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria.

EQUIPO DIRECTIVO	NOMBRE Y APELLIDOS
Dirección	Berta Burrel Guillén
Jefatura de estudios	Raquel Martínez Travel
Secretaría	Marta Satué Sahún

PERSONAL DOCENTE: Plantilla orgánica

EI	EI2	PR	PR2	FF	EF	MU2	PT	AL	RC
4	3	7	6	1	2	1	2	1	1

2.CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- Centro público inaugurado en 1969, situado en una zona de expansión de Barbastro donde residen familias de distintas procedencias y diferente condición socioeconómica y cultural. Desde su creación es centro comarcal, aunque en la actualidad es poco el alumnado que reside en otras localidades y solo se mantiene una ruta de transporte.
- Dividido en tres edificios con sus correspondientes patios de recreo, además de una pequeña edificación en el patio principal que alberga la biblioteca escolar. En el edificio principal se sitúan las aulas de Educación Primaria además de los espacios destinados a uso común (laboratorio, despachos, sala de profesores, almacén, comedor, aula de música…). En el segundo edificio, al otro lado de la calle, está el alumnado de 1º de Educación Infantil y en el tercer edificio, 2º y 3º de Educación Infantil; éste último es un módulo rehabilitado de la antigua escuela hogar "Félix de Azara", actualmente en desuso por motivos ajenos al Centro. Desde su inauguración no ha sufrido ninguna reforma estructural, siendo actualmente el colegio público más antiguo de la ciudad.
- Consta de instalaciones antiguas, pero bien conservadas, aunque no se dispone de zona cubierta para la práctica de la Educación Física. Sus aulas son amplias y espaciosas. Dispone de cocina propia y comedor para 150 comensales.
- Tiene sistema de comunicación wifi y fibra en todo el Centro, aunque parte de los equipos informáticos precisan renovación.
- La plantilla orgánica de profesorado es de 27. Cuenta con una auxiliar administrativa, una conserje, un cocinero y una ayudante de cocina, además de auxiliar de Educación Infantil y auxiliares de Educación Especial, en función de las necesidades en cada curso escolar. Varias monitoras de comedor o cuidadoras y personas de la limpieza contratadas por empresas externas contribuyen al funcionamiento del Centro.
- Contamos con la colaboración de la APA y de las familias, quienes se implican en distintas actividades del Centro.
- Participamos en actividades propuestas por otras instituciones: Ayuntamiento, Comarca del Somontano, UNED, Cáritas, DPH, DGA, además de con otros centros educativos de la localidad. También contamos con la buena disposición de empresas

privadas y negocios de Barbastro que nos abren sus puertas para la realización de visitas.

- Utilizamos las redes sociales para mostrar y hacer llegar información a toda la comunidad, sobre actividades y proyectos que realizamos.

Somos un centro multicultural y como tal debemos conocer y adoptar las medidas necesarias para atender al alumnado y sus familias desde que inician su andadura en el centro.

El Centro debe trabajar de forma coordinada con la administración educativa y otras instituciones para facilitar la incorporación a nuestro sistema educativo de nuevo alumnado, así como cuidar su bienestar emocional y plena integración en el grupo.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

El CEIP Alto Aragón cuenta, desde septiembre de 2026, con 20 unidades en funcionamiento, 6 de Educación Infantil y 14 de Educación Primaria.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

EQUIPO DIRECTIVO

- El equipo directivo constituye el órgano de gobierno de los centros públicos, y como tal desde el momento en que comienza su gestión adquiere un compromiso con la Administración y con toda la comunidad educativa.
- El equipo directivo lo componen: directora, jefa de estudios y secretaria.

EQUIPOS DE CICLO

- Compuesto por los tutores del ciclo y los especialistas que inciden en los grupos clase. Los especialistas serán repartidos entre los distintos ciclos por la jefa de estudios. El coordinador será elegido entre los miembros del equipo en la primera reunión de curso.

- Las reuniones serán quincenalmente, como mínimo, y el coordinador de ciclo levantará acta de estas y la trasladará a la jefa de estudios. Las reuniones de los equipos de ciclo se focalizarán en:
  - ✓ **1º trimestre**: toma de decisiones para la PGA, revisión y coordinación de las programaciones didácticas y proyectos de Centro.
  - ✓ **2º trimestre:** coordinación e intercambio de información y experiencias que faciliten la mejora de la práctica docente del Centro, y el progreso de los alumnos.
  - ✓ **3º trimestre:** coordinación y elaboración de la memoria de actividades realizadas y resultados obtenidos, redactada por el coordinador y entregada a la jefa de estudios para elaborar la memoria anual.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Compuesta por directora, jefa de estudios, coordinadores de ciclo y orientadora del centro, es el órgano que dinamiza la vida del centro y fuente del debate pedagógico del mismo.

Se reúne, como mínimo, una vez al mes, según el calendario organizado a principio de curso. Facilita la coordinación pedagógica del Centro recogiendo propuestas de los ciclos, llegando a acuerdos y difundiendo las decisiones al resto del Claustro, a través de los coordinadores de ciclo.

CLAUSTRO

Órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro con la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro. Funciona como órgano de toma de decisiones de carácter global que previamente han sido debatidas en los distintos ciclos y/o en la Comisión de Coordinación Pedagógica, según proceda, y que en su práctica totalidad se han consensuado previamente, define las grandes líneas de actuación del profesorado.

Se reúne una vez al trimestre, además de a principio y final de curso y, cuando se considere necesario.

CONSEJO ESCOLAR

Es el máximo órgano colegiado de participación en el control y gestión del centro, se reúne una vez al trimestre, además de a principios y final de curso. Y si fuera necesario en otras ocasiones según establece la normativa. Formado por cinco representantes del profesorado, cinco representantes de las familias, un representante municipal, un representante del personal de servicios, además de los miembros del Equipo Directivo. Se establecerán las comisiones precisas en cada curso escolar.

La forma de elección y nombramiento de cada uno de los miembros, así como sus competencias, está establecida en la normativa vigente.

Los alumnos no estarán representados en el Consejo Escolar, pero podrán hacer llegar sugerencias a través del tutor, y este al equipo directivo, quien podrá hacerlas llegar al Consejo Escolar. La información que se considera debe ser conocida por el alumnado se transmite en tutoría para hacer conocedor al alumnado del funcionamiento del centro.

TUTORES

Coordinan el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación de su grupo de alumnos, intercambiando información con los **ESPECIALISTAS, EOEP Y FAMILIAS** (cumplimenta el parte de faltas, acta de cada sesión de evaluación y coordina las reuniones individuales y trimestrales con las familias). Los tutores del mismo nivel se coordinan semanalmente y/o quincenalmente.

Se contemplan también **coordinaciones de área y coordinaciones entre etapas**, incluidas en el Proyecto Curricular, para favorecer la coordinación vertical.

OTROS COORDINADORES que facilitan el trabajo a nivel de Centro de aspectos puntuales:

- **COFO:** detecta necesidades y promueve la formación.
- **COFOTAC:** potencia la competencia digital del Centro y coordina el Plan Digital.
- **BIENESTAR (IGUALDAD Y CONVIVENCIA):** fomenta el desarrollo del Plan de Igualdad y del Plan de Convivencia.
- **BILINGÜISMO:** coordina y facilita el Proyecto de Bilingüismo en el Centro.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

7:30 – 9:00	Aula de madrugadores (Plan de corresponsables)
8:50 – 9:00	Entrada escalonada (Educación Primaria)
9:00 – 14:00	Horario lectivo.
14:00 – 16:00	Servicio de comedor y actividades lúdicas (monitoras).
15:00 – 16:00	Actividades de refuerzo/talleres. AÚNA (5º Y 6º Primaria). Actividades extraescolares.
16:00 – 17:00	Actividades extraescolares.
16:00 a 17:00	Sesiones de Consejo Escolar (el día que se señale)

En Educación Primaria, **entrada escalonada de 8:50 a 9:00**, permitiendo una dinámica más calmada al inicio de la jornada. Los tutores reciben al alumnado en las aulas y los especialistas colaboran en la supervisión de la subida tranquila por las escaleras.

HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO POR ETAPA

ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

1ª Sesión	9:00 – 10:00
2ª Sesión	10:00 – 11:00
3ª Sesión	11:00 – 12:00
RECREO	12:00 – 12:30
4ª Sesión	12:30 – 13:15
5ª Sesión	13:15 – 14:00

ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1ª Sesión	9:00 – 10:00
2ª Sesión	10:00 – 11:00
3ª Sesión	11:00 – 12:00
RECREO	12:00 – 12:30
4ª Sesión	12:30 – 13:30
5ª Sesión	13:30 – 14:00

HORARIO GENERAL DEL CENTRO CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30-9:00	Aula de madrugadores (Plan de corresponsables)				
8:50-9:00	Entrada escalonada				
9:00-12:00	Clase con alumnos				
12:00-12:30	Recreo				
12:30-14:00	Clase con alumnos				
14:00-15:00	Coordinación de ciclo/nivel	Tutorías / Coordinación de especialistas	Coordinación de bilingüismo/ atención a la diversidad/	CCP / Formación / Claustros	
14:00-16:00	Periodo de comedor Talleres (organizados por las monitoras de comedor) Actividades extraescolares				
15:00-16:00	Taller/ refuerzo Educación Infantil AÚNA (5º y 6º)	Taller/ refuerzo 1º y 2º EP AÚNA (5ºy 6º)	Taller/refuerzo 3º y 4º EP AÚNA (5º y 6º)	Taller/ refuerzo 5º y 6º EP AÚNA (5º y 6º)	
16:00-17:00	Actividades extraescolares				

De 15:00 a 16:00 horas se llevarán a cabo los refuerzos educativos o actividades dirigidas por el profesorado. Se realizarán de modo rotativo por la totalidad del profesorado y atendiendo a su jornada personal, respetando las reducciones. El día del taller/refuerzo de los ciclos se especifica en la tabla anterior.

Los tutores, de acuerdo con el equipo didáctico, propondrán el alumnado que precise refuerzo educativo. Habrá un máximo de 12 alumnos por grupo, y deberán contar con autorización y compromiso de asistencia firmados previamente por la familia. En el taller de Infantil, siempre habrá dos profesores para dirigir, participar o supervisar las actividades que se hagan en ese horario.

Durante los meses de septiembre y junio, el horario lectivo del profesorado será de 9:00 a 13:00 horas, y la complementaria de 13:00 a 15:00 horas.

El resto del curso (de octubre a mayo) el horario lectivo del profesorado será de 9:00 a 14:00 horas, y la complementaria tendrá lugar de lunes a jueves de 14:00 a 15:00 horas; la sesión del viernes se compensa con los 15 minutos que se hacen cada día de 8:45 a 9:00 por tener establecida la entrada escalonada del alumnado.

En horario de comedor permanecerá siempre en el Centro dos miembros del Equipo Directivo.

HORARIO DEL PERSONAL NO DOCENTE.

Técnico de Educación Infantil (si se concede)	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas
Técnico de Educación Especial (si se concede)	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; descanso a partir de las 14:00 horas (de 9:00 a 14:30 horas, si se contempla media hora de descanso durante la mañana).
Auxiliar Administrativo	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
Conserje	De lunes a viernes de 7:45 a 15:00
Monitores de comedor	De lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas
Personal de cocina	De lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas
Personal de limpieza	▪ De lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas, 4 limpiadoras. ▪ Lunes, miércoles y viernes de 7:00 a 9:00 horas, limpieza de patios de recreo y exteriores, una limpiadora.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO

COMEDOR ESCOLAR

El centro dispone de cocina propia donde se elabora cada día el menú correspondiente y de dos comedores para un total de 150 comensales.

La gestión la lleva a cabo una empresa externa, según la contratación del Departamento de Educación. Esta empresa se encarga del suministro de todo lo necesario para la elaboración de los menús que un equipo de nutricionistas de la propia empresa elabora, así como de la contratación y supervisión de las monitoras de atención al alumnado en el periodo de comedor.

El funcionamiento de comedor se rige por la normativa de referencia y las instrucciones que cada curso emite la Dirección General de Planificación.

El periodo de comedor se desarrolla de 14:00 a 16:00 horas.

Las monitoras de comedor son las encargadas de velar por los buenos hábitos alimenticios y por el correcto comportamiento del alumnado, así como de realizar las actividades en ese horario, siempre contando con el acompañamiento en el centro del equipo directivo.

Las familias podrán acudir a recoger al alumnado a las 15:00 horas o a las 16:00 horas.

TRANSPORTE

Ruta	Llegada al centro	Salida del centro
18/EP/H/2013 Salinas de Hoz- Hoz de Barbastro - Salas Bajas - Barbastro	**9:00 horas**	**16:00 horas**
219/EP/H/2025 Montesa-Cregenzán-Barbastro	**8:45 horas**	**15:45 horas**

Al llegar al Centro, el alumnado es acompañado por la monitora de transporte al interior del recinto escolar; a partir de ahí, el alumnado de Primaria sube a sus clases y el alumnado de Infantil es acompañado por la monitora de guardería hasta el lugar donde los recoge el tutor correspondiente. El equipo directivo se encargará de supervisar que la incorporación del alumnado transportado se haga con total seguridad.

PLAN CORRESPONSABLES

El horario del Plan de corresponsales para el alumnado de Educación Infantil y Primaria se oferta todos los días de la semana de 7:30 a 9:00 horas. Durante el mismo, el alumnado está atendido por monitoras.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

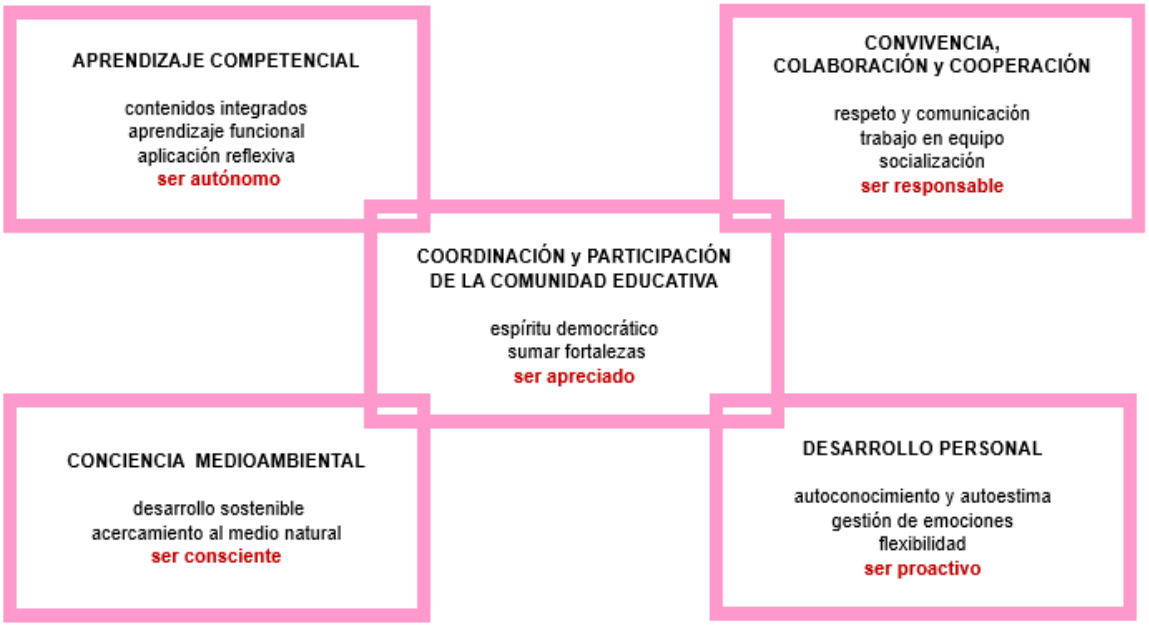
Se oferta una serie de actividades y servicios que complementa la formación integral del alumnado. La realización de las actividades en el propio Centro Educativo y los horarios de estas permiten tanto la conciliación de la vida laboral y familiar como el acceso del alumnado a actividades lúdicas, educativas y deportivas con un coste reducido y evitando el desplazamiento del alumnado fuera de su entorno habitual.

La planificación de unas u otras actividades extraescolares por parte de la APA dependerá de la demanda que al comienzo de curso manifiesten las familias.

En las actividades extraescolares serán los monitores de estas, los encargados de recoger al alumnado para el inicio de las actividades, así como de la entrega a las familias, al finalizar las mismas.

4.VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

La actividad educativa del CEIP Alto Aragón se asienta en estos cinco pilares o líneas de actuación, que sintetizan y aúnan los valores, fines y prioridades de actuación.



Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

A través del desarrollo de estos cinco pilares trabajaremos por y para:

- **Defender la equidad y la inclusión como modelos educativos** para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, y trabajando por la no discriminación
- **Favorecer la coeducación, y la comprensión**, rechazando cualquier discriminación por razón de sexo, raza o religión; educando para la paz y la no violencia.
- **Respetar y hacer respetar los derechos** del alumnado y de todos los miembros de la comunidad educativa buscando el desarrollo de las capacidades y

mostrando respeto a la diversidad.

- **Lograr un clima de respeto y convivencia**, que facilite el trabajo del alumnado y del profesorado, y que es imprescindible en la tarea educativa y el desarrollo de valores personales y colectivos.
- **Priorizar la atención a la diversidad**, principio por el que ofreceremos los recursos necesarios para que todo el alumnado, independientemente de sus

circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación.

- **Defender el derecho a una vida de calidad** de las personas con discapacidad y en general desfavorecidas con una actitud crítica y el rechazo ante situaciones de marginación, exclusión o abandono.
- **Utilizar la construcción de la interculturalidad** como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas.
- **Potenciar una auténtica calidad de la enseñanza** a través de: **coordinación** de los equipos docentes, **metodología activa** y participativa, **trabajo en equipo** de niveles educativos y **formación del profesorado**.
- **Facilitar el aprendizaje significativo y la adquisición de competencias,** partiendo de los aprendizajes previos e incorporando situaciones de aprendizaje que requieran actividad reflexiva.
- **Promover el desarrollo integral del alumnado,** ofreciéndole pautas para progresar en su desarrollo cognitivo, físico, emocional, social y personal.
- **Fomentar el trabajo en equipo del alumnado** participando y respetando el trabajo de los demás.
- **Fomentar la experimentación y la investigación como** base del aprendizaje.
- **Considerar la participación como un valor** y un recurso para mejorar la convivencia. Despertar en el alumnado el espíritu crítico, valorando y respetando las opiniones de los demás.
- **Trabajar por fomentar los valores democráticos y una conciencia social**.
- **Crear una escuela abierta a la comunidad** facilitando la participación del alumnado en la vida de la localidad y viceversa.
- Trabajar con **autonomía pedagógica y de gestión**, aprovechando los recursos disponibles.

- **Fomentar la colaboración con las familias**, entendiendo que la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa es una garantía de éxito.
- **Hacer partícipes en la escuela a las instituciones sociales**: Ayuntamientos, APA, Comarca y otros profesionales que contribuyan al buen funcionamiento del Centro.
- **Potenciar el principio del esfuerzo**, indispensable para lograr una educación de calidad, y que debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa, al alumnado como principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje, a las familias en su colaboración con el profesorado y compromiso en el trabajo cotidiano de sus hijos, al centro y al profesorado en la construcción de entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes.
- **Valorar adecuadamente las riquezas naturales de nuestro entorno** implicándonos en campañas como reciclaje, limpieza y otras actividades relacionadas con el medio ambiente. Trabajando entre la comunidad educativa por una conciencia de defensa del Medio Ambiente.
- **Participar en planes y programas que mejoren la labor educativa** y aporten calidad a la enseñanza que ofrece el centro.

5.RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

- **FAMILIAS:** las coordinaciones se establecen a través de tutorías y de la APA. La comunicación con las familias se especifica en el PAT, se refleja en el horario del profesorado y consiste en entrevistas individuales, recomendable una al trimestre, y reuniones generales trimestrales, de carácter informativo y formativo.

- **APA:** en el Centro hay constituida una asociación de padres y madres con la que se establecen vías de comunicación a través de sus representantes en el Consejo Escolar. También se llevan a cabo reuniones del Equipo Directivo con la junta de la APA. Por último, la APA oferta actividades extraescolares para el alumnado y existen colaboraciones en actividades programadas por la asociación y/o por el Centro.

- **EOEP SOMONTANO-CINCA MEDIO-LITERA,** con una psicopedagoga que se desplaza y atiende dos días a la semana nuestro centro y una persona trabajadora social que aborda las problemáticas o incidencias individuales o familiares propias de su ámbito de actuación, en estrecha comunicación y coordinación con los Servicios Sociales comarcales, además de con el EOEAT de Monzón.

- **CIFE de MONZÓN:** atiende y asesora las demandas de formación que se hacen llegar a nivel individual y de Centro.

- **SERVICIO DE INSPECCIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE*:*** la inspectora de referencia orienta en la organización y funcionamiento de nuestro centro.

- **SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA DEL "SOMONTANO":** trabajadores sociales y técnicos atienden las necesidades de tipo social relacionadas con la escuela, y se trabaja conjuntamente para abordar casos de absentismo, puntualidad, entrevistas de tutoría, becas…

- **ADCARA:** Colabora con el centro educativo para la prevención y el seguimiento de absentismo escolar a través del programa PAE (Prevención de Absentismo Escolar). Se mantiene contacto periódico y siempre que sea necesario.

- **CENTRO ARAGONÉS DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL (CAREI)** Se participa en actividades educativas, de formación y se establece coordinación con familias a través de su programa de mediación. Desde las sesiones de coordinación de ciclo se establecen las necesidades de intervención y se comunican a la jefa de estudios y orientadora. Se acuerda con el mediador árabe, el día y la hora de la entrevista con las familias, de forma particular, o en las reuniones grupales. Se valora con el Equipo de Orientación y los tutores, las personas que intervendrán en las reuniones.

COLABORACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES:

Las instituciones y organismos a nivel local, provincial y de Comunidad Autónoma, cooperan y contribuyen fundamentalmente con su oferta de servicios, actividades complementarias y respuesta a las demandas puntuales de funcionamiento.

- **Asociación Down y ASPACE:** ofrecen refuerzo y atención adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales.

- **Ayuntamiento desde diferentes departamentos:**
  - ✓ **Cultura**: oferta de actividades.
  - ✓ **Medio Ambiente**: actividades medioambientales.
  - ✓ **Servicios**: además del mantenimiento de las instalaciones de nuestro Centro se recibe colaboración en actividades de Educación Vial por parte de la Policía Local.
  - ✓ **Deportes**: Utilización de espacios deportivos, piscina municipal y FERMA.

- **Comarca del Somontano:**
  - ✓ Actividades de Medio Ambiente.
  - ✓ Actividades de sensibilización hacia extranjeros, de interculturalidad, de habilidades educativas para familias…
  - ✓ Concursos escolares.

- **Cáritas Diocesana de Monzón-Barbastro:**
  - ✓ Grupos de refuerzo educativo extraescolar.
  - ✓ Colaboración con algunas familias.

- **Diputación Provincial de Huesca:**
  - ✓ Campaña de Esquí Escolar.
  - ✓ Concursos escolares.

- **Gobierno de Aragón:**
  - ✓ Programas en los que nuestro alumnado pueda participar.

- **Subdelegación del Gobierno de Huesca:**
  - ✓ Plan director para la convivencia y mejora de seguridad escolar.

- **UNED**
  - ✓ Exposiciones.
  - ✓ Concursos escolares.

- **Museo Diocesano Barbastro-Monzón.**
  - ✓ Exposiciones y talleres.

RELACIONES CON OTROS CENTROS

- **IES "Hermanos Argensola".** Cada curso nos coordinarnos con este centro para la adscripción del alumnado en el mismo y para la visita del alumnado acompañado por sus tutores en el tercer trimestre. Se realiza una reunión de coordinación a la que asisten los tutores de 6º de Primaria, los jefes de estudios de cada centro y las orientadoras, para informar acerca del alumnado que promociona a la ESO y coordinar los aspectos curriculares que se precise.
- **Otros colegios de Barbastro.** Programación conjunta bianual del día de la Paz.

6.MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS QUE PUDIERAN EXISTIR EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO

Nuestro colegio es, como la sociedad actual, multicultural y, la lengua castellana no es conocida por muchas familias.

La mayor dificultad de comunicación en lengua castellana la encontramos en el alumnado y las familias procedentes de los países africanos. Los de reciente incorporación desconocen el idioma y los que llevan más tiempo escolarizados aprenden el idioma, pero tienen muchas carencias en comprensión y vocabulario.

En general, el alumnado aprende a comunicarse en lengua castellana con relativa facilidad, pero les cuesta alcanzar el nivel de fluidez y comprensión necesario para seguir el ritmo de aprendizaje de las distintas materias.

En las familias, la madre, que es la que habitualmente se relaciona con el centro en algunos casos no aprende el castellano y en las casas se comunican en la lengua materna.

En otros casos la dificultad no se centra en el desconocimiento del idioma, sino en las diferentes formas del uso del lenguaje castellano en otros países (expresiones, giros, vocabulario…) que se traduce en una falta de habilidades de comunicación y comprensión oral y escrita.

MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS:

- Proporcionar a las familias información sobre programas de inmersión lingüística.
- Recurrir a la figura del mediador intercultural para establecer comunicación con las familias.
- Realizar talleres de refuerzo de lengua castellana.
- Facilitar el aprendizaje entre iguales dentro de las aulas.
- Facilitar al alumnado el acceso a materiales que les permitan aprender la lengua castellana de forma efectiva.
- Proporcionar al profesorado las herramientas y acceso a aplicaciones y programas que proporciona la administración educativa para la enseñanza del castellano a alumnado extranjero.
- Fomentar la participación de las familias en actividades escolares.
- Aula de español, si se dispone de profesorado para poderla llevar a cabo.

En general, la mejora de la competencia lingüística es uno de los aspectos al que se dará importancia especial, programando actividades desde los primeros cursos que lleven a conseguir aumentar el hábito lector, y la comprensión y expresión oral y escrita de diferentes tipos de textos.

Actuaciones recogidas en el PAD, el plan lector, el desarrollo de distintos talleres y actividades, ayudarán a mejorar las carencias en comunicación lingüística que se detecten entre nuestro alumnado en general.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

7.PLAN DE MEJORA. ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Objetivos 3, 4 y 5 de la PGA 26/27 y concreción del PAD, POAT y Plan de Convivencia e Igualdad para el curso 26/27:

CONVIVENCIA E INCLUSIÓN: Promover un clima de convivencia, incorporar dinámicas inclusivas y situaciones preventivas de todo tipo de discriminación y violencia.

Concreción en PGA 26/27: Objetivo 3. Mejorar el clima de convivencia incrementando las actividades internivelares

Dato inicial: falta de actividades internivelares con algunos grupos de alumnos.

Dato de logro: haber realizado por lo menos dos actividades internivelares al trimestre para cada grupo de alumnos.

- Consenso en la primera reunión de ciclo de septiembre de estrategias de actuación a seguir para favorecer la Convivencia.
- Programación de actividades internivelares entre el alumnado: apadrinamiento lector, talleres, musiqueando…
- Apertura de registros digitales compartidos por el tutor y especialistas, en casos puntuales.
- Programación de alguna actividad de centro para promover la Igualdad.
- Implementación de medidas inclusivas de atención al alumnado: tareas DUA
- Incorporación en tutoría y en actividades de centro, de dinámicas propuestas por la coordinadora de Bienestar.
- Desarrollo de actividades y experiencias colaborativas con otras entidades y organismos.
- Evaluación trimestral de la convivencia del centro desde la CCP.

Concreción PAD (PGA 26/27)

- Implementar medidas inclusivas de atención al alumnado: tareas DUA.
- Elaborar un horario de coordinación de las maestras de PT y AL con los tutores.
- Facilitar la coordinación de los especialistas con las familias.
- Adquirir y elaborar material para alumnado TEA.

Concreción POAT (PGA 26/27)

- Citar a tutoría individualizada, a principio de curso, a las familias del alumnado que requiere más atención a nivel curricular, de integración, de comportamiento, por absentismo, y/o que no asisten a las reuniones grupales
- Comunicar mensualmente en tutoría individualizada la obligación de la asistencia puntual, a la familia del alumnado reincidente en retrasos y/o elevado número de faltas justificadas

Concreción PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD (PGA 26/27)

- Consensuar en la primera reunión de ciclo de septiembre estrategias de actuación a seguir para favorecer la Convivencia.
- Programar alguna actividad de centro para promover la Igualdad.
- Incorporar en tutoría y en actividades de centro, dinámicas propuestas por la coordinadora de Bienestar.
- Informar y asesorar sobre la autoprotección y la protección de datos.

MEJORA DE RESULTADOS: Poner en marcha planes de mejora de resultados escolares, reduciendo el número de alumnado con insuficientes y reforzando los aspectos mejorables según las evaluaciones de diagnóstico.

Concreción en PGA 26/27: Objetivo 4. Mejorar la competencia lingüística y matemática con trabajo sistemático.

Dato inicial: insuficientes en las áreas de matemáticas y lengua por debajo del 15%

Dato de logro: mantener insuficientes en estas áreas por debajo del **15%.**

- Dedicación de tiempos para la estimulación del lenguaje en Infantil.
- Refuerzo del trabajo de la comprensión y expresión oral y escrita.
- Aplicación de los saberes matemáticos en la resolución de problemas y situaciones de lógica.
- Revisión y dinamización de las bibliotecas de aula.
- Realización de actividades de animación a la lectura, de aula y de centro.
- Refuerzo de la tarde (Programa Tiempos Escolares).
- Trabajo con el alumnado el SER CONSCIENTE además de SER AUTÓNOMO y SER RESPONSABLE, con especial atención al desarrollo sostenible y el acercamiento al entorno natural.
- Evaluación trimestral de los resultados académicos del centro desde la CCP.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS: Mejorar la participación de las familias, incrementando las asistencias a las reuniones, el número de comunicaciones y aumentando la cantidad de colaboraciones en las aulas y en el Centro.

Concreción en PGA 26/27: Objetivo 5. Mejorar la implicación de las familias del alumnado que precisa más seguimiento y atención, a nivel curricular y/o de comportamiento.

Dato inicial: necesidad de mayor implicación de algunas familias.

Dato de logro: establecer más de una reunión al trimestre con estas familias.

- Citación a tutoría individualizada, a principio de curso, a las familias del alumnado que requiere más atención a nivel curricular, de integración, de comportamiento, por absentismo, y/o que no asisten a las reuniones grupales.
- Comunicación mensual en tutoría individualizada de la obligación de la asistencia puntual, a la familia del alumnado reincidente en retrasos y/o elevado número de faltas justificadas.
- Solicitud de colaboración y seguimiento por parte del EOEP, cuando se precise.
- Programación de actividades, de aula y de centro, en las que puedan colaborar las familias.
- Evaluación trimestral de la implicación de las familias del centro desde la CCP.

***NOTA:** Aunque en este documento se ha evitado el uso genérico del masculino, si se diera el caso, debe entenderse referido tanto a hombres como a mujeres.

CEIP Alto Aragón

50 años formando personas

GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Educación, Cultura y Deporte